SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS QUARENTA Y UNO.

Quarto de Julio de mil setez.s quarenta y uno al comun de este pedim.to, nada ... obligado p.r que ... de ... Lorca

Juan Beltran vezino que e sido en esta v.a y morador en el Lugar de Laño ra ... digo ... diezmo en la ... en la mejor forma que puedo ... en derecho ... lugar ... de V. md. ... y digo que como ... dho me ... Abecin ... en dha v.a ... por lo qual ... de la vezindad de esta dha v.a para la dha ... suplico a V. md.es ... por no ... de esta ... saliendo ... sin contribucion alguna ... es de Justicia que pido y para ello ...

Juan Beltran

Ju.o Romero

Decreto

En la Villa de Molina en veinte dias del mes de Julio de mil setez.s quarenta y un años ante los s.es Juan Campoy y Pedro ... Alcaldes ordinarios, Juan ... Ximenez y Simon Herrera regidores ... como ... dicho ... que ... dado p.r ... Beltran ... dha v.a ... vista ... admitian ... la vezindad ... de que pague los diezmos